PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

PNT | Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

22 de abril del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00445220**

Fecha de presentación: **22/abril/2020 a las 23:23horas**

Nombre del solicitante: [redacted]

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

Quisiera saber si la secretaría de seguridad, dirección de seguridad pública o policía preventiva municipal ha tomado alguna acción específica relacionada a madres y padres solteros debido a la cancelación de clases en respuesta al COVID19. Adicionalmente, si una de las medidas fue enviar a casa a los padres y madres solteros o recortarles sus horas laborales, me gustaría saber (1) si se les está pagando el sueldo completo y (2) qué porcentaje del estado de fuerza está inactivo por esta razón.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **04/mayo/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	**18/05/2020**	Art. 123 LTAIPO
2) En caso de que se requiera más información:	hasta el	**11/05/2020**	Art. 115 LTAIPO
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	hasta el	**25/05/2020**	Art. 123 LTAIPO

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el art²culo 3 fracci· n IX de la Ley General de Protecci· n de Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados y del Art²culo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci· n P¹blica as² como el numeral Trig®simo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P¹blicas